

## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2018-177-02

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida en el anterior despacho por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de la ciudad.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 350-83616 ubicado en la calle 80 No. 17-13, casa 37, Conjunto Cerrado Altos de San Francisco, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 30 de junio de 2022.

Desígnese como secuestre a la sociedad APOYO JUDICIAL SAS. Comuníquesele oportunamente al correo apoyojudicialsas@gmail.com.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez